

ANEXO 1

DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE QC POLICARPO TORO S.A.

Las tarifas acá registradas aplican para todos los usuarios que requieran servicios de QC Policarpo Toro S.A. y estarán publicadas en su página WEB. Las tarifas podrán variar dependiendo de: tipo de producto, duración del contrato, el volumen o tonelaje a almacenar o manejar y servicios especiales requeridos para los servicios

TARIFAS SERVICIOS QC POLICARPO TORO S.A. - SAN ANTONIO

Vigencia: Enero 2024

CODIGO	DESCRIPCION TARIFA	Unidad	TARIFA
TARIFAS BASICAS			
T-MN	MUELLAJE A LA NAVE	USD/Metro eslora/hora	2,00
T-MC	MUELLAJE A LA CARGA	USD/Ton.	1,67
TARIFAS COMPLEMENTARIAS			
T-AFE	Almacenamiento fijo estanque	USD/m3	30,00
T-ATE	Almacenamiento Temporal estanque	USD/m3	36,00
T-ATA	Almacenamiento Temporal Adicional	USD/m3	36,00
T-TGL	Transferencia de Graneles Líquidos	USD/Ton.	11,78
T-DDP	Descarga Directa Estanque Pulmón	USD/Ton.	22,24
T-RPC	Recibo Productos Camión Tanque	USD/Ton.	11,78
T-RPIBC	Recibo Productos en IBCs	USD/Ton.	13,08
T-RPIF	Recibo Productos en Isotankes/Flexitankes	USD/Ton.	12,43
T-DPC	Despacho Productos Camión Tanque	USD/Ton.	5,89
T-DPIBC	Despacho Productos en IBCs - Corrosivos	USD/Ton.	13,08
T-TRA	Transferencia Productos entre Estanques	USD/Ton.	7,85
T-PPM	Preparación Plataforma Muelle	USD/Operación Nave	392,52
T-RMI	Rotación Mínima	USD/Ton.	10,47
T-RMA	Rotación/Manejo Adicional	USD/Ton	11,78
T-IN2	Inertización de Estanque con Nitrógeno	USD/m3	5,23
T-CAL	Calefacción de Estanque	USD/por evento	Valor consumo Diesel + 20%
T-LAV	Lavado de Estanque	USD/m3	7,20
T-RIL	Disposición Aguas Riles	%	
T-HAB	Habilitación Recinto Portuario Lunes a Viernes	USD/Hr.	111,21
	Sábado- Domingo y Festivos (minimo 3 horas)	USD/Hr.	215,89
T-MU	Toma de Muestras de Productos	USD/Muestra	7,20
T-TBR	Almacenamiento de Tambores	USD/TBR/Semanal	65,42
TARIFAS SERVICIOS ESPECIALES			
T-VEH	Permiso Acceso Vehículos Diaria	USD/Veh.	26,17
	Semanal	USD/Veh.	78,50
	Mensual	USD/Veh.	196,26
	Anual	USD/Veh.	392,52
	Romaneó	USD/Veh.	39,25
T-PER	Permiso Acceso Personas Diaria	USD/Persona	13,08
	Semanal	USD/Persona	39,25
	Mensual	USD/Persona	130,84
	Anual	USD/Persona	261,68
T-SAP	Suministro Agua Potable	USD/Ton.	Valor consumo + 20%
T-SEL	Suministro Energía Eléctrica	USD/kilowatt hora	Valor consumo + 20%
T-PROT	Habilitación Personal de Protección / Guardia y Cuidado Portalón Lunes a Viernes / Turno Día	USD/persona/turno	196,26
	Lunes a Viernes / Turno Noche	USD/persona/turno	222,43
	Sábado- Domingo y Festivos/ Turno Día	USD/persona/turno	261,68
	Sábado- Domingo y Festivos / Turno Noche	USD/persona/turno	327,10
T-ANM	Estadía Nave Menor	USD/Metro/eslora/hora	0,93
T-APM	Aseo plataforma muelle	Cuadrilla de aseo	261,68
T-RBA	Retiro de basura	Tonelada o fracción	327,10
T-DOC	Emisión de documentos	Unidad	32,71
T-ADU1	Arriendo permanente de área de ductos o infraestructura	USD/Mt 2	6,54
T-ADU2	Arriendo temporal de area de ductos o infraestructura	USD/Mt 2/hora	2,62
T-RFAC	Refacturación	Unidad	32,71
T-PRNU	Provisión de recursos no utilizados	USD/Hora	261,68
T-SAC	Suministro de uso de compresor de aire	USD/hora	32,71
T-PRI	Previsionista de Riesgos	USD/Hombre - Turno	327,10
T-MDG	Medición de gases	USD/Hombre - hora	32,71
T-ISPS	Security Fee (Codigo ISPS)	USD/Atrake	2.616,81
T-LODM	Servicio de Loading Master	USD/ Turno	1.308,41
T-CAGN	Conexión de Agua Potable	Por cada Conexión	392,52
T-CAGF	Conexión de Agua Potable Domingo y Festivo	Por cada Conexión	588,78
T-CENN	Conexión Energía Eléctrica Día Hábil	Por cada Conexión	222,43
T-CENF	Conexión Energía Eléctrica Domingo y Festivo	Por cada Conexión	333,64
T-CALC	Calefacción de camión tanque / isotanque	USD/por evento	Valor consumo Diesel + 20%
T-SADM	Servicios administrativos y/o Aduaneros	USD/tramite	1.962,61

ANEXO 2

RENDIMIENTOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LA TRANSFERENCIA DE CARGA.

Rendimiento de descarga de nave a recinto portuario150 ton/hora

Rendimiento de embarque de recinto portuario a nave150 ton/hora.

Nota:

- a) Los rendimientos mínimos indicados en este Anexo son referenciales, en ningún caso serán obligatorios ya que podrán variar de acuerdo a las características de cada producto, a no ser que correspondan a Contratos que contemplen rendimientos mínimos.
- b) Los rendimientos máximos corresponderán a las velocidades de transferencia seguras de acuerdo con la característica de cada producto.



